



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 461 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, 20 OCT 2023

VISTO:

El Oficio N° 800-2023-GORE-ICA/DRA-EIA, sobre Aprobación Informe Final Técnico Financiero de los Sectores de Bernales y Pallasca, Distrito de Humay, Provincia de Pisco y Departamento de Ica

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Directoral N° 054-2023-GORE-ICA-DRA de 17 de Febrero de 2023, se aprobó la Ficha Técnica para las actividades de intervención frente a la Situación de Emergencia de los cauces, cuencas, canales, acequias e infraestructuras hidráulicas de los ríos de la Región de Ica, en el marco del Acuerdo de Consejo Regional N° 006-2023-GORE-ICA, entre otras:



N°	NOMBRE DE LA FICHA	PROVINCIA	PRESUPUESTO ESTIMADO
01	Ficha Técnica para las actividades de Emergencia en el Rio Pisco, del Sector Bernales, Distrito de Humay, Provincia de Pisco y Departamento de Ica	PISCO	712,636.23
02	Ficha Técnica para las actividades de Emergencia en el Rio Pisco, del Sector Pallasca, Distrito de Humay, Provincia de Pisco y Departamento de Ica	PISCO	793,792.24



Que, asimismo por Resolución Directoral N° 055-2023-GORE-ICA-DRA se aprobó la exoneración del proceso de selección para la Contratación Directa por situación de emergencia denominada: Contratación Directa N° 002-2023 por relación de ítems, dentro de la cual se encuentra comprendida la que corresponde a la Ficha Técnica antes referida; y por Resolución Directoral N° 059-2023-GORE-ICA-DRA se aprobó la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Dirección Regional Agraria – Ica, incluyéndose dentro del mismo al Proceso de Selección Contratación Directa N° 002-2023;



Que, por Resolución Directoral N° 056-2023-GORE-ICA-DRA se Aprobó el Expediente Técnico de Contratación denominado: Contratación Directa N° 002-2023 por relación de ítems: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN POR SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN LAS ZONAS AFECTADAS DE ACUERDO A LAS FICHAS TÉCNICAS", dentro del cual se encuentran consideradas las que corresponden a las Fichas Técnicas de los Sectores de Bernales y Pallasca, Distrito de Humay, Provincia de Pisco y Departamento de Ica;



Que, con fecha 22 de Febrero de 2023, se Adjudicó la Buena Pro de la Contratación Directa N° 002-2023-GORE-ICA-DRA – ÍTEM 17 "Intervención en los Puntos Críticos del Rio Pisco, en el Sector Bernales, Distrito de Humay, Provincia de Pisco y Departamento de Ica"; y el ÍTEM 18 "Intervención en los Puntos Críticos del Rio Pisco, en el Sector Pallasca, Distrito de Humay, Provincia de Pisco y Departamento de Ica", a la empresa MINERA CARLOS V E.I.R.L., suscribiéndose el Contrato N° 008-2023-GORE-ICA-DRA por el monto de S/. 1'402,500.00, que comprende el costo del servicio, todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 46 L -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, 20 JUN 2023

conforme a la Legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución del servicio materia del contrato;

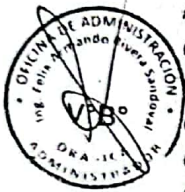
Que, por **Resolución Directoral N° 310-2023-GORE-ICA-DRA** se ha aprobado la Ficha Técnica Definitiva de la ejecución del Servicio de Intervención en los Sectores de Bernales y Pallasca, Distrito de Humay, Provincia de Pisco y Departamento de Ica, ejecutado por la empresa MINERA CARLOS V E.I.R.L en un período de 60 días contados a partir del 11 de Febrero de 2023 y un presupuesto de S/. 1'085,487.49 (UN MILLÓN OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 49/100 SOLES);

Que, mediante **Informe N° 015-2023/RS/AOGP** el Residente de Obra, Ing. Agrónomo Andrés Omar García Puppi, concluye que realizado los trabajos de emergencia en el punto crítico en el Sector Bernales y Pallasca en el Rio Pisco, poniendo en conocimiento que no se ejecutó las partidas de Protección con Enrocado por no contar con el material, dado que para su ejecución de estas partidas se tiene que explotar la roca y esto ocasiona demora para su acopio y selección, así mismo no se consideró el traslado de material (roca) y diseño de colocación de rocas, las modificaciones del servicio fueron aprobadas mediante una acta de reunión firmadas por el residente del servicio, supervisor del servicio y el responsable en su momento del Equipo de Infraestructura, validándose con la aprobación de las fichas Definitivas;

Que, mediante **Carta N° 008-2023/SS/ITCI**, el Supervisor de Obra – Ing. Civil Ivan Tito Cuadros Iparraguirre, aprueba el Informe Final Técnico del servicio, concluyendo que los trabajos realizados se ejecutaron en cumplimiento a la Ficha Técnica definitiva, poniendo en conocimiento que no se ejecutó las partidas de Protección con Enrocado por no contar con el material disponible, dado que para su ejecución de estas partidas se tiene que explotar la roca y esto ocasiona demora para su acopio y selección, así mismo no se consideró el traslado de material (roca) y diseño de colocación de rocas, las modificaciones del servicio fueron aprobadas mediante una acta de reunión firmadas por el residente del servicio, supervisor del servicio y el responsable en su momento del Equipo de Infraestructura, concluyéndose así el servicio; asimismo, se aprueba el Informe de Cierre Técnico y Financiero, y da por concluida dicha actividad;

Que, por **Resolución Directoral N° 299-2023-GORE-ICA-DRA** de 03 de agosto de 2023, se aprobó la Directiva denominada "Cierre Técnico Financiero de los Servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia", en la cual se establece el procedimiento para el Cierre Técnico Financiero de los servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia;

Que, mediante el documento de la referencia se remite para su aprobación el Informe Final Técnico Financiero correspondiente al Servicio de Intervención en los Sectores de Bernales y Pallasca, Distrito de Humay, Provincia de Pisco y Departamento de Ica, elaborado por el Monitor de Obra – Ing. Jaime Dario Toro Rosario, concluye que el Informe





GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 461 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, 20 de Octubre de 2023

Final Técnico Financiero elaborado por el Residente de Obra y efectuado por el Contratista MINERA CARLOS V E.I.R.L. ha sido aprobada por el Supervisor del Servicio; asimismo, que el servicio presenta un avance acumulado del 99.38% alcanzando las metas en ese porcentaje, informando que la garantía es del 10% del monto total del Contrato original, por lo cual da opinión técnica favorable a la estructura del Informe Final Técnico Financiero; el cual cuenta asimismo con la opinión favorable del Responsable del Equipo de Infraestructura Agraria;

Que, el Artículo 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones establece en su numeral "149.1. Como requisito indispensable para perfeccionar el contrato, el postor ganador entrega a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original. Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general, o hasta el consentimiento de la liquidación final, en el caso de ejecución y consultoría de obras";

Que, se evidencia que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Directiva denominada "Cierre Técnico Financiero de los Servicios bajo la modalidad de Contratación Directa por Emergencia", y contando con la opinión técnica favorable del Residente, Supervisor y Monitor de Obra, así como del responsable del Equipo de Infraestructura Agraria, resulta pertinente la aprobación del Informe Final Técnico Financiero de la ejecución del Servicio de Intervención en los Sectores de Bernales y Pallasca, Distrito de Humay, Provincia de Pisco y Departamento de Ica, ejecutado por la Empresa MINERA CARLOS V E.I.R.L., disponiéndose asimismo la devolución de la garantía de Fiel cumplimiento, en mérito a las consideraciones expuestas;

Estando a lo expuesto y con la Visación de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Planificación, Administración e Infraestructura Agraria; estando a las atribuciones conferidas por Ley N° 27783, Ley N° 27867 modificada por Ley N° 27902, Ley N° 31638 y O.R. N° 013-2019-GORE-ICA;

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el Informe Final Técnico Financiero de la ejecución del Servicio de Intervención en los Sectores de Bernales y Pallasca, Distrito de Humay, Provincia de Pisco y Departamento de Ica, ejecutado por la Empresa MINERA CARLOS V E.I.R.L., mediante Contrato N° 008-2023-GORE-ICA-DRA, en mérito a las consideraciones expuestas.

SEGUNDO: AUTORIZAR a la Oficina de Administración a efectuar la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento (10%) del Proceso de Selección – Contratación Directa N° 002-2023-GORE-ICA-DRA – Contrato N° 008-2023-DRA-ICA, a favor de la Empresa MINERA CARLOS V E.I.R.L., en mérito de las consideraciones expuestas.





GOBIERNO REGIONAL DE ICA DIRECCION REGIONAL AGRARIA ICA



RESOLUCION DIRECTORAL N° 461 -2023-GORE-ICA-DRA.

Ica, 20 OCT 2023

TERCERO: Notifíquese la presente conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL AGRARIA

Ing. Johnny Néstor Geldres Rosas
DIRECTOR REGIONAL

